

Acerca de LB514

Los votantes de Nebraska aprobaron una enmienda constitucional que requiere identificación de votante en las elecciones generales de Nebraska de 2022.

El 1 de junio de 2023, el gobernador promulgó la ley LB514, el proyecto de ley que pone en vigencia la identificación de votantes.

¿Cuándo entra en vigor la identificación de votante?

La primera elección de Nebraska que requiere identificación de votante será la primaria estatal en 2024:

14 de mayo de 2024

Todas las elecciones de Nebraska después de eso requerirán identificación de votante.



Comuníquese con Nebraska SOS
para obtener más información sobre la identificación del votante.

sos.nebraska.gov
sos.elect@nebraska.gov
(402) 471-2555



Comuníquese con el DMV de Nebraska
para obtener más información sobre una identificación estatal gratuita para fines de votación.

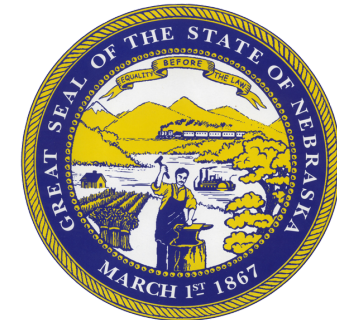
dmv.ne.gov



Comuníquese con Nebraska DHHS
para obtener más información sobre una copia certificada gratuita de su certificado de nacimiento de Nebraska para obtener una identificación estatal gratuita para fines de votación.

dhhs.ne.gov

NUEVA LEY DE IDENTIFICACIÓN DE VOTANTES DE NEBRASKA



Secretario de Estado de Nebraska
Octubre 2023

¿Qué identificación puedo usar para votar?

- Licencia de conducir de Nebraska/identificación estatal
- Pasaporte, identificación militar, identificación tribal
- Registro de hospital, centro de vida asistida o hogar de ancianos
- ID de subdivisión política de Nebraska (estado, condado, ciudad, escuela, etc.)
- Identificación de colegio o universidad de Nebraska

La identificación válida debe tener **nombre** y **foto**.

El ID válido puede haber caducado.



¿Qué pasa si olvido mi identificación?

Llenará una boleta provisional. Para que su boleta cuente, deberá presentar una identificación válida con foto en la oficina electoral de su condado **el martes después de la elección o antes**.

¿Cómo voto con identificación de votante?



EN PERSONA

Presente una identificación válida con foto o vote provisionalmente.



VOTACIÓN TEMPRANA EN OFICINA

Presente una identificación válida con foto o vote provisionalmente.



TEMPRANO POR CORREO

Escriba el número de licencia de conducir/identificación estatal en **la solicitud de boleta** o adjunte una copia de una identificación válida con foto o certificación de impedimento razonable con su solicitud.



PRECINTOS POR CORREO O ELECCIONES ESPECIALES POR CORREO

Escriba el número de licencia de conducir en el **sobre de devolución de la boleta** o adjunte una copia de una identificación válida con foto o una certificación de impedimento razonable en su sobre de devolución de boleta.

¿Qué pasa si no puedo pagar una identificación?

Puede obtener **una identificación estatal gratuita** para votar del DMV. Si nació en Nebraska y necesita su certificado de nacimiento para obtener una identificación estatal gratuita, puede obtener una **copia certificada gratuita de su certificado de nacimiento** del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska. Un certificado de nacimiento no es una forma válida de identificación con foto.

¿Qué pasa si no puedo obtener una identificación?

Si tiene un impedimento razonable, puede completar una certificación en lugar de presentar una identificación válida con foto. Los impedimentos razonables son:

- Incapacidad para obtener una identificación válida debido a:
 - Discapacidad o enfermedad
 - Falta de certificado de nacimiento u otros documentos requeridos
- Objeción religiosa a ser fotografiado

Comuníquese con la oficina electoral de su condado o con la Oficina del Secretario de Estado para obtener más información.